

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51662 SANTANDER

Edicto

Milagros Fernández Simón, Letrado de la Admón de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Santander,

Hago saber;

1.- Que en el procedimiento concursal 0000817/2016, por auto de fecha 6 de octubre de 2016 se ha declarado en estado de concurso voluntario de persona física al deudor Santiago Benavent Ocejo, con C.I.F. número 13779278R, y con domicilio en Los Castros, n.º 7, 3.º.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3º.- Que se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Santander, 6 de octubre de 2016.- Letrado Admón Justicia.

ID: A160071730-1